

Nº de Orden: DU 076/16

DISTRIBUIDO: 30/08/16

Expte. Nº: 188/2015

VENCIMIENTO: 06/09/16

DESPACHO DE COMISION

--- En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de agosto del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **Resolución con Origen en Cámara de Diputados** contenido en el Expte.: Nº 188/15, de autoría de la Diputada Marisa Judith Noblega, caratulado: **“SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL Y MONITOREO ELECTRÓNICO A DISTANCIA COMO UN MECANISMO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL; Y LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTROL Y MONITOREO ELECTRÓNICO.”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y particular de la siguiente Resolución;

“LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la aplicación de un Sistema Provincial de Control y Monitoreo Electrónico a distancia como un mecanismo de prevención en seguridad pública integral, promoviendo, resguardando y garantizando la protección integral de la sociedad, tanto de las personas como de sus bienes.

ARTICULO 2º: Generar programas de control y monitoreo electrónico que contemplen los sistemas para control de vehículos públicos, control y monitoreo de las personas privadas de libertad con permisos de salidas laborales, arrestos domiciliarios, sentencias que establezcan exclusión del hogar, con restricciones de lugar por violencia de género, y otros usos que en el futuro se determine.

ARTICULO 3º: De forma.”-

FIRMANTES: Dip. SILVANA CARRIZO – Dip. SIMON ARTURO HERNANDEZ – Dip. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE – Dip. PAOLA BAZAN – Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.

g.v
e.c
f.l